

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 9:10 horas del cuatro de abril de dos mil diecisiete, en las salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes:

C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Germán González Moreno	Partido de la Revolución Democrática
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza
C. Harumi Frida Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
----------------------------------	-------------------------

C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Además asistieron como invitados:

C. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
------------------------------------	--

Orden del día:

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 6 y 22 de marzo de 2017.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, Tlaxcala y Zacatecas.**
- 4. Informe del seguimiento a los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Dio la bienvenida a las y los asistentes y preguntó al Secretario Técnico, si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Declarado el quórum legal, señaló que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Comisiones, la sesión se transmite vía internet.

Solicitó someter a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 6 y 22 de marzo de 2017, respectivamente.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Sometió a consideración las minutas y pidió al Secretario Técnico de la Comisión, tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de la aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 6 y 22 de marzo de 2017, respectivamente, mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, Tlaxcala y Zacatecas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Realizó la presentación del Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos.

Representante de MORENA: Manifestó su desacuerdo con la propuesta y con el procedimiento que se está llevando a cabo para la selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, de las entidades anteriormente mencionadas.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Manifestó no estar de acuerdo con dos criterios, mismos que determinarán si el aspirante se incluía o no al listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplían con los requisitos legales para la selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los OPL.

Uno de los criterios, fue el de dejar participar a personas que son miembros del Servicio Profesional desde su conformación, ya que éste contraviene a lo establecido en el artículo 100, numeral 2, fracción k) de la LGIPE, que establece, claramente, que uno de los requisitos para ser Consejero Electoral Local, es el siguiente: *“No ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad”*.

Asimismo, señaló que no se puede tomar como base el criterio del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en cuanto a los candidatos suplentes. Donde la postura del Tribunal Electoral, fue la de considerar que un candidato que hubiese sido suplente y nunca hubiera ocupado el cargo, no lo hacía inelegible para poder aspirar a ser Consejero de un OPL, dicha sentencia se encuentra en un caso aislado y no ante una Jurisprudencia.

De tal manera, que no se debe adoptar el criterio de Sala Superior. Por lo que quienes están en el supuesto de haber sido candidato, aunque éste haya sido suplente, deben de ser retirados de la lista, de conformidad con el artículo el artículo 100, numeral 2, fracción g) de la LGIPE, que establece: *“No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación”*.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Mencionó estar de acuerdo con la Consejera Pamela, en cuanto a retirar del listado de los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales para la selección y designación de las y los Consejeros Electorales, a los cuatro aspirantes que se encuentran en el supuesto de haber sido registrados como candidatos o haber desempeñado cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Manifestó estar de acuerdo en retirar a los cuatro aspirantes que fueron candidatos suplentes, y señaló que el requisito es muy claro; refiriéndose al artículo 100, numeral 2, fracción g) de la LGIPE.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Expuso que el noventa y seis por ciento de los aspirantes cumplieron con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa que es el exámen de conocimientos, incluso, considerando lo que han expuesto los Consejeros Electorales del INE, respecto al retiro de los aspirantes que fueron candidatos suplentes.

Representante del PVEM. Externó su preocupación por el porcentaje mínimo de aspirantes que se rechazarán.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Contestó a la representante del PVEM, que la revisión y la dedicación que se esta dando al procedimiento de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los OPL, será continua y que, desde un punto de vista garantista, sólo se esta retirando a los aspirantes que se tiene certeza de que no cumplen con los requisitos legales.

Finalmente, concluyó que se tomará en cuenta las observaciones antes mencionadas y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, Tlaxcala y Zacatecas, mismo que fue **aprobado por unanimidad con las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día, correspondía a la presentación y, en su caso,

aprobación del Informe del seguimiento a los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios.

Asimismo, realizó una breve presentación del informe con corte y actualización al 29 de marzo de 2017.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Mencionó que se actualizará el informe antes de subir a Consejo General, así como que se agregarán las correcciones de forma que realizó la Consejera Pamela San Martín. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, tomar la Votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar el Informe del seguimiento a los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios, mismo que fue **aprobado por unanimidad con las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Finalmente, declaró la conclusión de la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 22 de mayo de 2017.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales